



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### ARTEIXO

##### Servicios Técnicos Área de Obras

*Inicio expediente de investigación de bienes públicos. Polígono 88 Parcela 260 de Arteixo*

**PROCEDIMIENTO.-** Expediente de Investigación

**Expediente.-** 2024/X999/000147

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se comunica que, por la Concejalía de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías, mediante Decreto número 3313/2024, de 3 de diciembre, se emitió la siguiente RESOLUCIÓN:

1º. Incoar expediente de investigación de la situación de la parcela identificada como bien comunal en los archivos históricos que abajo se relaciona:

**POL 88 Parcela 260 Monte das Regas**

En la actualidad, parcelas 260, 307, 315 y 316 del polígono 88.

2º. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios por un plazo de 15 días, con expresión de las características que permitan identificar el bien o derecho investigado.

3º. Dar traslado del acuerdo de iniciación a Administración Estatal y Autonómica.

4º. Notificar el presente acuerdo a los afectados por el procedimiento.

5º. Durante el plazo de un mes a contar desde la terminación de la publicación del anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

6º. Solicitar al Registro de la Propiedad de Arteixo anotación de incoación de expediente de investigación.

Arteixo, 9 de diciembre de 2024

El Alcalde,

Dna. Patricia Amado Varela. Concejala de Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas tecnologías (Por delegación Decreto 2027/2023 de 21 de junio)

2024/8976